



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS

MINUTA

Cuarta Sesión Ordinaria Pública
5 de julio de 2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas:
 - 3.1 Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos celebrada el 11 de abril de 2016.
 - 3.2 Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos celebrada el 9 de mayo de 2016.
4. Informe de actividades de la tercera etapa.
5. Relación de acuerdos complementarios a sistematizar con corte al 28 de junio de 2016.
6. Actualización de concentrado de acuerdos.
7. Entrega de proyecto de Reglamento de Elecciones (Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos).
8. Asuntos Generales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 5 de julio del año 2016, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Temporal de Reglamentos celebró su Cuarta Sesión Ordinaria pública, con la asistencia de la Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, el Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, asimismo, se contó con la presencia de la Licenciada Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral del Consejo General, la C. Paulina Cenoz Acero, en representación del Diputado Jorge López Martín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, el C. Víctor Alejandro Rivera Avilés, en representación de la Senadora Graciela Ortiz González, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolución Institucional, C. Elizabeth Pulido García, en representación de la Senadora Dolores Padierna Luna, Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Garibay Palomino, en representación del Diputado Arturo Álvarez Angli, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, Harumi Frida Tirado Mendoza, en representación del Diputado Jorge Álvarez Máynez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, C. Fabián Castillo González, en representación del Diputado Rodrigo Abdala Dartigues, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Juan Manuel Barquín Romero, en representación del Lic. Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Gabriel Baltazar Centeno Canto, en representación del Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Fernando Vargas Manríquez, en representación del Lic. Pablo Gómez Álvarez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Ildfonso Castelar Salazar, en representación del Mtro. Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo, Dra. Leticia Amezcua Fierro, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, en representación del Lic. Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Jacqueline Alarcón Rivera y C. Alberto Macías Iglesias, en representación del Prof. Roberto Pérez de Alva Blancó, representante propietario del Partido Nueva Alianza, Jaime Miguel Castañeda Salas, en representación del Lic. Horacio Duarte Olivares, representante propietario del MORENA.

AG **Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Manifestó, muy buenas tardes. Damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos, convocada para esta fecha. *Beatriz Galindo*

Les doy la bienvenida a los Consejeros integrantes de esta Comisión, al Consejero Arturo Sánchez; al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña; a la Consejera Pamela San Martín, que en esta ocasión nos acompaña. Gracias, Consejera.

E igualmente, a los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Le solicito al Secretario Técnico que, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dé cuenta del orden del día y verifique la existencia del quórum para sesionar, por favor.

Licenciado Gabriel Mendoza: Señaló, por supuesto Presidenta, buenas tardes, le informo que contamos con quórum necesario para iniciar la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión, en virtud de estar la mayoría de sus miembros.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, esta Secretaría realizó las gestiones necesarias para la transmisión del audio de esta sesión, a través de la página de Internet.

Tenemos en el orden del día, 8 puntos listados empezando con la instalación y terminando Asuntos Generales, conforme a que les fue circularo previamente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias señor Secretario. También la dispensa de la documentación.

Licenciado Gabriel Mendoza: Señaló, claro que sí Presidenta. Me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y, así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, sí, muchas gracias. Por favor, tome la votación en relación con el orden del día.

Licenciado Gabriel Mendoza: Señaló, claro que sí Presidenta. Se consulta si se dispensa la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Y paso con su anuencia, Presidenta, también a mencionar que el primer punto se refiere, precisamente, a la presentación y en su caso, aprobación del orden del día y si no hay mayor cuestión, sometería a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias, señor Secretario. En seguida de cuenta del tercer punto listado, por favor.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Licenciado Gabriel Mendoza: Señaló, claro que sí, Presidenta. El siguiente asunto se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las minutas de la segunda y tercera sesiones ordinarias, celebradas los días 11 de abril y 9 de mayo de este año, respectivamente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, muchas gracias. Se pone a consideración las dos minutas correspondientes al 11 de abril de 2016 y al 9 de mayo del mismo año. ¿Alguna intervención en relación a este punto? De no ser el caso, por favor, tome la votación correspondiente.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, por supuesto, Presidenta. Se someten a consideración las minutas de la segunda y tercera sesiones ordinarias, celebradas los días 11 de abril y 9 de mayo de este año, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Son aprobados por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias Secretario. Por favor, continúe con el cuarto punto del orden del día.

Licenciado Gabriel Mendoza: Señaló, por supuesto Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación del Informe sobre la conclusión de actividades de la tercera etapa relativa a la sistematización y redacción del Reglamento de Elecciones, por parte de las áreas ejecutivas.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, le solicito, dé cuenta de una breve síntesis del contenido de este Informe, por favor.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, por supuesto, Presidenta. Si me lo permiten, En seguimiento a las actividades establecidas en la tercera etapa del cronograma para la elaboración del Reglamento de Elecciones, misma que se refiere a la sistematización, y en cumplimiento al compromiso asumido por la Presidencia de la Comisión Temporal de Reglamentos, en la Tercera Sesión Ordinaria, esta Secretaría Técnica da cuenta de las actividades realizadas en la etapa de referencia.

Se recibieron en su totalidad, los documentos de trabajo con las primeras propuestas del contenido de las áreas del Instituto.

Se detectó que algunas propuestas no contemplaban el desarrollo de todos los temas, se remitían a criterios, lineamientos, reglas, a fin de que en su momento fueran aprobadas mediante Acuerdo del Consejo General, situación que no estaba totalmente de acuerdo con el objeto del presente Reglamento, motivo por el cual se señaló lo conducente, a efecto de que se elaborara una propuesta de articulado, respecto a las situaciones susceptibles de normarse.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se realizaron propuestas de articulado respecto de algunos temas que no fueron desarrollados en la parte sustantiva en un principio, así como de diversos anexos que no habían sido totalmente desarrollados y que necesitaban ajustarse.

Asimismo, se propuso la reestructuración en ciertos apartados, que contenían duplicidades con sus anexos, se identificaron temas no contemplados, se elaboró la propuesta de articulado para su incorporación con base en los acuerdos previamente tomados por el Consejo General, se llevó a cabo la revisión de temas con la presidencia de esta Comisión, a fin de determinar su inclusión o no en el Reglamento, tales como: distritación electoral, cuya incorporación se limitó a retomar criterios generales previamente emitidos por el Consejo General, por otro lado, se compartió con los miembros Consejeros del Consejo General, el tema de monitoreo de noticiarios, que sí fue incluido, porque hay previsión legal de emitir lineamientos para cada proceso.

En cuanto al tema de campañas electorales, se advirtió que la mayoría de los artículos propuestos eran repeticiones legales, por lo cual se consideró oportuno eliminarlo. Asimismo, se formularon observaciones en forma general a los documentos proporcionados, homologando contenidos, referencias normativas, detección y eliminación de repeticiones legales, así como inconsistencias y contradicciones de material de trabajo.

Derivado de la segunda revisión de los temas propuestos para desarrollar inicialmente, se realizó su actualización, considerando entre otros, reestructurar el contenido, tomando en cuenta también el orden cronológico de los actos y trasladar temas administrativos y operativos al apartado de anexos.

Las observaciones efectuadas por la Secretaría Técnica, se remitieron a algunas áreas para revisión y atención, y en su oportunidad se contó con la retroalimentación correspondiente.

Derivado de las necesidades propias de las elecciones, esta Secretaría Técnica, trabajó en dos apartados.

El primero se relacionó con las reglas de imparcialidad, uso indebido de programas sociales y propaganda gubernamental, y la segunda propuesta se relacionó con la inclusión de las disposiciones, para el ejercicio de las atribuciones especiales vinculadas al ejercicio de la función electoral, en las entidades federativas, actualmente previstas en el Reglamento de este Instituto, del mismo nombre.

Lo anterior, conforme acuerdo también de los Consejeros, miembros del Consejo General, por considerar que dichas disposiciones forman parte de la organización de los procesos electorales, siendo el Reglamento de Elecciones, el ordenamiento idóneo, en donde podrían estar normados dichos temas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Posteriormente se definió que sólo se incorporaría la modificación del Reglamento de Atribuciones Especiales, y no así el de imparcialidad, toda vez que éste debe ser emitido en cada proceso electoral.

Cabe señalar, que algunas propuestas de adición al Reglamento, que inicialmente fueron enviadas por las áreas, fueron dictaminadas por la Secretaría Técnica, en conjunto con el cuerpo de asesores de esta presidencia, y se determinó la forma en que debían de ser adoptadas en el Reglamento.

En términos generales es lo que se realizó en esta etapa. No quisiera dejar de referir y externar un agradecimiento en este foro, al cuerpo de asesores de la presidencia de esta Comisión, porque el trabajo ha sido realmente arduo y al personal de la Dirección de Normatividad, que trabajaron en conjunto para estar llegando a lo que hoy tenemos aquí sobre la mesa Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias señor Secretario. Si me permiten, antes de ceder el uso de la palabra, a quienes deseen intervenir en relación con el Informe del que ha dado una síntesis el Secretario Técnico, ustedes recordarán que en la anterior sesión, se comentó que al pasar a la tercera y cuarta etapa, y que en este momento estamos dando cuenta de la tercer etapa, se estaba avanzando a la par por propia eficiencia en el trabajo y facilidad para las áreas que estaban elaborando el primer borrador de la parte correspondiente a la materia, y que se estaba trabajando en paralelo la tercera etapa, misma que correspondió a la sistematización y respecto a lo cual el Secretario ya mencionó en qué consistió, así como la parte correspondiente a la cuarta etapa, que se denominó "Estructura y contenido".

Es decir, propiamente a la redacción del documento ya integral, es decir, de lo que se entregará hoy como primer Proyecto de Reglamento, y con base en una técnica legislativa, el lenguaje incluyente, etc.

Entonces, en esta tercera etapa que se tenía contemplada llevarla a cabo en 35 días hábiles, y la cuarta etapa, en 30 días hábiles, insisto, que al final de cuentas se llevaron a la par, es lo que ahora estamos concluyendo y yo pediría el que se puedan tener como concluidas ambas etapas, para entonces proceder a la quinta, que es precisamente la de validación, que consiste en que la representación de los partidos políticos, los consejeros electorales y las propias áreas, direcciones y unidades, tengan la oportunidad de llevar a cabo la revisión con el cuidado que se merece y con un objetivo ya integral.

Es decir, las áreas, si bien iniciaron con su propio material, después tuvieron una versión completa para que también la revisaran, y no solo lo que les correspondía, si no a fin de detectar posibles aspectos que estuvieran reflejados en otros apartados, pero que fueran de su incumbencia.

Además de las especificaciones que refirió el Secretario en cuanto a las sesiones que se llevaron a cabo, sesiones internas de trabajo me refiero, las áreas de la dirección jurídica y el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

área de normativa, tuvieron la oportunidad en varias ocasiones de estar conociendo los avances de este documento, es decir lo que ahora vamos a tener ya materializado en un solo documento, tuvo tres, cuatro, o quizá, hasta cinco revisiones precisamente de las áreas involucradas a fin de entregar el producto de la mejor manera y, sobre todo, incorporar, todos los acuerdos que me interesa nuevamente recordar.

Este Reglamento lo único que contiene son acuerdos que fueron aprobados por el Consejo General.

Ustedes también recordaran que en un inicio se dio como numeralia, un aproximado de 308 acuerdos, que se iban a sistematizar, sin embargo, de ese número original, 282, son los que al final se trabajaron para concluir en este único documento.

Pero también se acordó, al inicio de los trabajos de esta Comisión, que, a partir del 8 de enero, que fue el corte de aquellos 308 acuerdos, a partir de esa fecha, el Consejo General, seguiría emitiendo acuerdos relacionados con el proceso para concluir el anterior y el que ahora está por finalizar.

Con la idea también de incorporar los temas que se consideraran pertinentes, de ahí entonces que al final, ustedes encontrarán el contenido en este Reglamento, de 301 acuerdos.

Es importante y me interesa subrayar que, el contenido deriva de esos acuerdos, y de algunos lineamientos que también fueron aprobados por el Consejo General.

Si ustedes hacen una comparación del contenido de estos acuerdos con este Proyecto de Reglamento, podrán no encontrar algunos aspectos y eso es, porque también fue parte de la metodología que se compartió con ustedes, que existieron varios acuerdos que repetían algunos temas o puntualizaciones, que obviamente se fueron eliminando, de ahí entonces que se reduzca el contenido de esos acuerdos.

Y también si no ven algo reflejado en el proyecto de Reglamento, es porque puede estar en los anexos.

El día de hoy, y es motivo de un punto posterior, se entregará esa primera versión, porque estoy segura, y ustedes seguramente también así lo piensan, no será la única versión que se revise y luego pase al Consejo General, de eso estoy consiente.

Habrán otras revisiones, atendiendo a las observaciones que de su parte puedan hacer llegar y los anexos que formarán parte del Reglamento, pero ahí se contendrán las cuestiones técnicas operativas a las que se harán referencia en este Reglamento.

Llegando a ese punto, se dirán algunas otras precisiones, pero sí quiero señalar, qué el contenido del Reglamento, incluso, considera acuerdos que fueron modificados o revocados por



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

la Sala Superior, ante las impugnaciones que se hayan presentado, obviamente que esos cumplimientos de sentencia, son los que están reflejados en este Reglamento.

De mi parte sería la precisión por el momento, está a su consideración el punto, en relación con el Informe. De no haber ninguna intervención, le solicito.

Perdón. Adelante, el representante del PRD.

Representante del PRD: Comentó, gracias, muy buenas tardes. Se dan por terminadas dos etapas, creo que varias cuestiones que pudimos comentar, ya estarían en el Proyecto, que entiendo, nos entregan, eso entendí del Reglamento de Elecciones.

De todas maneras, ya estaría el Proyecto ahí, estaríamos en una fecha para revisión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Mencionó, no, ahorita lo comento.

Representante del PRD: Señaló, para ver esta etapa, quinta, entiendo. Si lamentaría de que hicimos una serie de observaciones, no recibimos respuesta a las mismas, en cambio, en este Informe si se da cuenta de una entrada y salida a temas de manera caprichosa, dice, secretaría como presidencia en consulta, entraron y salieron temas al respecto y nosotros no tenemos una respuesta de las observaciones que presentamos.

Creo que sería conveniente, porque, vamos a tener que seguir insistiendo en las observaciones, y tal vez podamos ir avanzando, entendiendo, exactamente la dinámica de la construcción del Reglamento.

Entiendo que tendría que ser, ya sobre los contenidos en blanco y negro del Reglamento donde haríamos las observaciones, no estaríamos atentos al plazo que tendríamos de revisión, en esta mesa. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias a usted. ¿Alguna otra intervención?...De la representación de MORENA.

Representante de MORENA: Señaló, Gracias. Si se agradecería un comentario, respecto a las temporalidades para hacer observaciones y estas cuestiones del Reglamento.

Efectivamente, como se comentó hace un momento, hay entrada y salida de puntos y hay otros, que incluso, nosotros señalamos en la mesa y que era muy importante, yo aquí tengo un documento generado el 8 de enero, un corte del 8 de enero del 2016, para una versión del 14 de abril, 12:17 horas, en donde teníamos un índice de Reglamento, aquí conjuntándolo con esto, se pueden ver las entradas y salidas.

Una de las cuestiones que nosotros hablábamos mucho, era lo que tenía que ver con los flujos de información que teníamos en el Reglamento anterior, había un sub apartado, que era el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

primer, el capítulo dos, que hablaba de los OPLE's, que hablaba de los mecanismos de coordinación, en donde nosotros pensábamos que debía hacerse la inclusión.

Si hay un problema, que nos pueden describir los OPLE's y la relación con los OPLE's, es precisamente el flujo de información con ellos, tanto de aquí para allá, como de allá para acá.

No es la primera vez que lo mencionamos, no es un señalamiento, me parece que es una cuestión de naturaleza práctica y no está retomada de forma alguna, con lo que se dice, nada más incluimos acuerdos del Consejo General, nos está generando un problema en términos de la visión sistémica del proceso.

A nosotros nos parece que es una cuestión que se tendría que recuperar, dos cosas que parecen preocupar es lo que tiene que ver con radio y televisión, que como que si hay cosas que en el Reglamento de Radio y Televisión podrían quedar reguladas, pero hay muchas que podrían entrar aquí.

De hecho, aquí en este índice, ya estaban establecidos varios temas de radio y televisión que tenían que verse. Luego, no entendí bien, corríjanme si me equivoco, ahí sí, por favor, le pido al Secretario Técnico, si iban a sacar el asunto de monitoreo de noticias, que tiene que ver esencialmente con equidad en la elección. Aquí ya estaba contemplado.

Esas son cuestiones de democracia sustantiva, que nos pareciese que deben de ocupar un papel primordial, pero ahí no sé si lo sacaron o lo metieron, entonces, antes de hacer litis de un asunto, pedir aclaración en ese sentido.

Pero ya había un entorno en ese sentido.

Si este Reglamento planea ser viable o lo que nos vayan a entregar, una visión sistémica y la entrada de temas que, necesariamente, hablan sobre democracia sustantiva, o sea, la parte de democracia sustantiva tiene que estar presente en todo momento y de repente, cuando empiezas a ver la temática que sale, es algo preocupante porque pareciese indicar que es eso, pareciera de repente, que es un Reglamento técnico y no te metas en problemas, que un Reglamento que planee asumir una problemática político-jurídica y una visión sistémica de aplicación de la ley.

Porque aquí, también hay muchas interpretaciones de ustedes y ya esas interpretaciones, perdón que lo diga, buscan salvaguardar un principio de equidad en determinado momento, pero por lo menos es lo que se observa.

Ya veremos lo que nos entregan y nos darán un tiempo para decirlo, pero esta es una crítica que se tiene que hacer de inicio, cuando tenemos este Informe de entradas y salidas y fue una de las cuestiones que estuvimos insistiendo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y dejaría el comentario hasta ahí, sí, en el sentido de que a nosotros nos parece que esta visión sustantiva está un poco alejada del espíritu del Reglamento y eso no va a ser otra cosa más que acarreamos la generación de nuevos acuerdos de atracción para fijar criterios, cuando podrían tener una visión de tutela de equidad más profundo.

Es un comentario necesario que hacer, por lo menos de los índices y de lo que se ve que sale y entra. Ya veremos ahorita que nos lo entreguen, cuál es, pero fue una cuestión que se señaló en múltiples ocasiones. Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias a usted. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, habría algunos comentarios en relación a lo que se acaba de mencionar.

En cuanto a lo que menciona el representante del Partido de la Revolución Democrática, efectivamente, lo que se entregó en aquella ocasión fue un temario, una estructura sobre la cual se iban a iniciar los trabajos de sistematización y, las observaciones que se hicieron fue respecto al temario. Usted hace una afirmación y dice que no es la forma en que se trabajó.

Le aseguro que no fue una manera caprichosa y usted, de alguna manera afirma que sus observaciones no fueron acogidas, bueno, todavía no tiene usted el nuevo documento con el índice ya propuesto; como para hacer una afirmación en ese sentido.

Respecto al Informe de entradas y salidas. Efectivamente, fueron varias y esto es con la intención de entregarles a ustedes un producto terminado en una primera versión. Si hubiéramos tratado de dar la intervención en todas esas entradas y salidas, le aseguro que nos llevaría todavía bastantes meses, para poder llegar a lo que ahora tenemos enfrente.

Y precisamente, la siguiente fase es el que ustedes tengan ese documento con la oportunidad de que nos puedan hacer llegar todas las observaciones que estimen pertinentes, producción, ampliación, modificación, lo que ustedes consideren.

La visión sistemática, creo que sí se tiene y ahí insistiría nuevamente, ahí sí que les pedira la oportunidad para no utilizar otra palabra, de que conozcan el documento, aún no lo conocen, y me parece que ya se está haciendo señalamientos, que pueden ser válidos, en el momento en el que ustedes nos los presenten, pero, sí les aseguro, y por eso insistí, no se está incluyendo nada, que no haya pasado por Consejo General, que no haya sido confirmado, modificado o revocado por la Sala Superior.

Y que en el momento en que llegó al Consejo General, ustedes tuvieron la oportunidad también de opinar, en un sentido o en otro.

Entonces, lo que se ha venido insistiendo, la única intención de este documento es: sistematizar lo que se ha hecho, y tratar de que, no proceso tras proceso, se vuelva a repetir el mismo acuerdo, claro que hay algunos que van surgiendo ante las circunstancias particulares en cada



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

proceso electoral, etcétera, pero si ustedes ven con detenimiento, una gran parte de esos acuerdos, son simples repeticiones.

Y no solamente la parte considerativa, sino en antecedentes y demás. Pues entonces, simplemente la idea de esto es, facilitar el trabajo de la institución, de ustedes, que son parte también de los trabajos de la institución, darle un orden, darle una coherencia, dar certeza, incluso, certeza jurídica, a quienes van a ser sujetos de aplicación de esas normas, para conocer ya desde este momento lo que va a suceder de aquí en adelante, obviamente, en aquella parte que corresponda.

Entonces, y esto de que en múltiples ocasiones se hizo mención, pues hemos tenido cuatro comisiones, y puedo estar equivocada, pero cuando menos en la primera y segunda, es donde se pudo haber hecho esos señalamientos a los que se refiere el representante de MORENA; entonces, lo de múltiples ocasiones, me parece que es un poco exagerado. ¿Alguna otra intervención?

Sí, el representante del PRD.

Representante del PRD: Manifestó, bien, pues ya para terminar, solamente dos puntos. Los comentarios que se hacen de las observaciones, no respondidas hasta el día de hoy, es en relación al tema que nos ocupa, es el Informe, se han presentado dos informes en la sesión pasada y en esta, y en estos dos informes, era de esperarse alguna respuesta a las observaciones presentadas.

No lo están, y si están entradas y salidas, de manera caprichosa de temas, por qué de manera caprichosa, porque no se vienen a plantear aquí en la mesa, decir: oigan, la mesa propone que retiremos e ingresemos estos puntos, y en cada Informe entregamos un nuevo temario, que modifica el primero que entregamos.

Ese seguimiento no existe, es el señalamiento, en el caso de los informes. Ahora por lo que hace a los documentos que efectivamente no conocemos, si se van a entregar, como no lo conocemos efectivamente, yo haría el comentario, de que esperaríamos, de que en este documento venga la referencia al Acuerdo, el articulado que se propone, algún procedimiento a pie de página, etcétera, que diga: a ver, aquí este acuerdo no fue necesario, está superado, pero aquí se retomó este.

Que importaría también que estuvieran las notas de decir: miren, esta es una nueva propuesta, del área del Registro de Electores, de organización, etcétera, la experiencia 2015 nos llevó a plantear esta nueva propuesta.

Si eso está identificado en el documento, nos va a ser de mucha utilidad, de hecho, en las primeras reuniones, si no recuerdo mal, el Consejero Arturo Sánchez, había precisamente comentado, recoger las experiencias del proceso 2015.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Si el documento recoge y distingue o de alguna manera, para que podamos darle seguimiento a toda esta información sistematizada que se nos va a presentar, pues también será muy bueno.

Eso sí es parte de la especulación, porque, no lo tenemos a la vista, vamos a esperar, si es así, sino pues tendremos alguna dificultad en la revisión, y pues tendremos que hacerlo en la propia revisión. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias a usted, el señor Secretario tiene la palabra, para referir a la pregunta de la representación de MORENA.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, gracias, Presidenta, entonces, nada más para señalar, que, en efecto, el ejercicio que se ha hecho, es básicamente recoger los acuerdos del Consejo General, con el trabajo de sistematización, que si ha requerido mucho esfuerzo.

Y recordar que este trabajo se hizo, durante la etapa más álgida del proceso electoral, entonces, yo creo que no hay que perder de vista esto, y que a fin de no interrumpir los trabajos, continuamos con la redacción y con todo el trabajo, para traer un producto un poco ya más terminado a consideración de la mesa, con la idea siempre, como se hizo el compromiso desde un inicio de poder tener retroalimentación por parte de todos los que están aquí presentes.

En cuanto al tema de monitoreo, en efecto, está contemplado, entonces, yo si pediría el voto de confianza, en el sentido de que tratamos de armonizar lo mejor posible toda información que se recopilo, incluidas las observaciones, y que ahora que tengan el documento a la vista y tengan este tiempo que está previsto para que puedan analizarlo y darnos sus observaciones, pues vamos a atenderlas con puntual precisión. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias, señor secretario, consejera Pamela San Martín.

Consejera Pamela San Martín: Comentó, muchas gracias, Consejera Presidenta, En relación con lo que he estado escuchando, me parece que, ahorita se nos va a presentar el documento, yo si quiero reconocer un tema y es que efectivamente se estuvo trabajando esto, durante el proceso electoral, cuando las áreas sustantivas y digamos, muchas de las otras comisiones y muchos de los representantes de los partidos, en lo que estábamos dedicados, era en el proceso electoral.

Creo que el hecho de que se hayan presentado observaciones, permitió que, la Secretaría Técnica, que la Presidencia, que la Comisión, principalmente, pudieran ir avanzando en esto. Y se señala en el Informe que es lo que vamos a tener ante nosotros, sin duda, no tengo la menor duda, que habrán, dudas opiniones, observaciones, que habrá acuerdos y desacuerdos, con que incluimos y que no incluimos.

Pero me parece que lo que vale la pena, es hacerlo sobre el documento que ya está en análisis, y tratar de analizar el ¿Por qué?, y tal vez la Secretaria Técnica, la Presidencia, decidieron que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

un tema no debía incluirse, por equis razones, y colegiadamente se decide lo contrario, o al revés, se decidió incluir alguna temática, y colegiadamente se decide que eso debe ser materia de anexos, etcétera.

Tengo una impresión, que eso, realmente lo podemos analizar viendo el documento, yo, digamos, me atrevo a intervenir en este punto, en estos términos, porque en lo personal, le pedí a la Presidenta que tuviéramos un espacio, para poder continuar con el proceso electoral, eso al menos fue una petición de mi parte y agradezco, que se haya atendido y que esto lo tengamos concluido el proceso, suficientemente cerca para poder trabajarlo de cara al próximo proceso electoral.

Creo que algo en lo que si coincidiremos, es que mientras más oportunamente estén establecidas las reglas que van a regir el proceso próximo, nos ayudara a hacer eso.

También hay otro tema, que me parece que es importante sobre la precisión que se hizo, de retomar los acuerdos del consejo, me parece que podemos analizar si hay alguna precisión que se tiene que hacer en algún tema, etcétera, pero sí, creo que es importante valorar algo, estamos hablando de que hay un Reglamento, un Reglamento que debe de tener pretensión de cierta estabilidad, no significa que no se pueda cambiar un Reglamento, pero nosotros, tenemos un conjunto de reglas que son bastante estables, de proceso a proceso, y algunas otras que vamos innovando, dependiendo el proceso.

Al menos lo que he entendido, es que las reglas más estables forman parte del Reglamento, y las que pueden tener, digamos, perdón por la redundancia, un poco menos de estabilidad, son las que vendrían en anexos etcétera, porque son las que son más procesales, y eso nos permite que haya mayor facilidad de adecuar lo que debemos de adecuar, tengo la impresión que este Reglamento no va a sustituir ciertos acuerdos que se van a tomar en el Consejo General.,

Por ejemplo, si decidimos ejercer facultad de atracción sobre otros temas, me parece que eso, sin duda lo podrá hacer el Consejo, pero en principio, digamos, de bote pronto, se me ocurre que, si vamos a ejercer facultad de atracción sobre otros temas, eso no debiera formar parte del Reglamento como tal, porque en esta vocación de estabilidad de un Reglamento, me parece que tenemos un poco puestas a prueba, ciertas reglas que se van estableciendo.

En este proceso electoral, establecimos un conjunto de reglas, para poder en particular, regular solo los procesos locales, nuestra relación con los OPLE's, que no tengo la menor duda que deben de tener unos pequeños ajustes, tal vez no son ajustes drásticos, pero si son algunos ajustes que se impactaran en este Reglamento, a partir de la experiencia de su aplicación.

Nuevamente, no estoy segura si estarán en el Reglamento, si estarán en los anexos, y ahí será donde tendrán sus pequeños ajustes, pero yo si pienso que vale la pena recibir el documento cuando llegemos a ese punto, analizarlo y poder traer a una discusión lo que serán las observaciones específicas y el análisis de por qué asumimos que un tema debiese entrar o no



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

debiese entrar y digamos, las razones mismas que pudo tener la propia presidencia y la Secretaría Técnica, para presentarnos el Proyecto que nos estarán presentando el día de hoy.

Los tiempos sin duda, van a estar ajustados, es un poco difícil para mí pedir que no estén ajustados, si primero pedí que no fuera durante el proceso electoral, entonces, habrá todo el esfuerzo de tratar de complementarlo con, la mayor oportunidad posible, precisamente de aclarar la misma diferencia que se tuvo para con otros integrantes del Consejo General y áreas sustantivas de la institución. Es cuanto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias Consejera. El Consejero Arturo Sánchez, tiene la palabra.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Señaló, gracias Presidenta, creo que estamos ante un informe, no ante conclusiones, un informe, informa, lo que paso en la tercera etapa, hubo entradas, hubo salidas y de eso es el reporte. Estando así, yo no sería tan prejuicioso, de decir o tratar de especular, adivinar, qué va a pasar más adelante, me esperaría al punto siete del orden del día.

Lo que sí me parece importante destacar, es que el objetivo del Proyecto del Reglamento de Elecciones, no es reglamentar todo, el objetivo era, acumular los acuerdos ya tomados por el Consejo General y que de alguna manera incorporaran, y sistematizaran, todas estas normas.

Siendo ese el objetivo, uno, el que en este Reglamento no estuviera por alguna razón, algún contenido específico, no quiere decir que no podrá estar en otro ordenamiento, simple y sencillamente, no corresponderían a este Reglamento, para el objetivo que se planteó.

Yo diría que temas importantes, como monitoreo y yo me podría empezar a imaginar muchos otros, manejo de encuestas, manejo del SIJE, manejo del PREP, que después de la experiencia de esta elección, podrán tener algún impacto, bueno, podrán ser observados, cuando observemos el punto siete del orden del día.

Para lo cual, supongo Presidenta, y esa sería la pregunta, cuando se nos entregue este Reglamento, tendremos un espacio, para reflexionar, observar y complementar. Pero hoy por hoy, el punto cuatro, que es informe de las actividades de la tercera etapa, creo que cumple, más que suficientemente su objetivo de informar que pasó en la tercera etapa.

Y yo me reservaría, muchos comentarios que tengo para lo que creo que podría ser pertinente que estuviera en el Reglamento, cuando analice el punto siete del orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias. El representante de MORENA, desea formular una pregunta. Adelante representante.

Representante de MORENA: Manifestó, con gusto. Gracias Consejero Sánchez. Para esta ocasión, sería la segunda, supongo que múltiplo, es uno más uno, serian dos, sería la tercera vez que preguntaría sobre esto o hablaría sobre esto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y solo quisiera saber Consejero, sí como lo señaló en la primera sesión y luego nosotros secundamos y luego en la siguiente sesión que se tuvo, también secundamos.

Fue posible, y sí no, no pasa nada, nada más saber, tomar las observaciones que se derivaron de la experiencia de los procesos que acabamos de salir, y sí como usted lo insinúa, pero a mí no me quedó claro, tal vez, no haya quedado claro, tendremos que hacer el esfuerzo de incorporarlas después.

Es una pregunta, nosotros insistimos en que había que hacer más tiempo para esperar lo que había pasado en el proceso pasado, para poder con mayor tranquilidad, integrarlo.

Entonces, por su respuesta, muchas gracias, Consejero.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Comentó, es un simple punto del orden del día, simple y sencillamente. El Informe desde mi punto de vista, narra lo que pasó en esta tercera etapa.

Cuando estemos en el punto siete y tengamos el documento, veremos si pudimos incorporar todos estos elementos y creo que era pertinente, desde mi punto de vista, en el documento que se nos entregará en el punto siete del orden del día, deberán estar esos puntos, pero ahorita estamos en el punto cuatro. No veo cuál es el problema.

Y si no están, yo seré el primero en decir: propongo que estén los temas que son producto de la experiencia; es una cuestión nada más de orden. Lo que no me parece, ahora sí permítanme una opinión, es que desde ahorita estemos tratando de buscarle que hubo una voluntad de no incluirlo o de sí incluir.

Esperemos, tenemos un espacio abierto de debate que se solicitó expresamente, para poder tener la experiencia de esta elección e incorporar aquí todo lo que sea pertinente. Yo seré el primero en defender lo que defendí la primera sesión de esta Comisión, debe estar aquí incluido todo, pero no es el punto en el orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias, Consejero Sánchez. Entonces, tendríamos por presentado este Informe de actividades, le voy a conceder segunda ronda, aunque estamos en Informe.

Representante de MORENA: Señaló, pero estamos en sesión de Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, en sesión de Comisión se rige de la misma manera, es una sola ronda. Adelante.

Representante de MORENA: Manifestó, no, no es así, perdón Consejera, pero me parece que el Reglamento dice que en informes, en Comisiones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, le solicito al Secretario Técnico, que nos lea la disposición, por favor.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, artículo 19, forma de discusión de los asuntos, párrafo séptimo: tratándose de asuntos del orden del día, relativos a informes, el Consejo abrirá una sola ronda de discusión, en el cual lo oradores tendrán. Perdón.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, de cualquier forma, le estoy dando la palabra.

Representante de MORENA: Manifestó, muchas gracias. Nada más dejar dos cosas muy en clara. La primera es que el asunto tiene que ver con lo que se está tratando, es muy importante saber si en la tercera etapa se tomaron en cuenta la experiencia de 2016, es la función, es lo que estamos haciendo ahorita.

No tiene que ver con nada más, nada más objetivizar de lo que se trata, no se intentó preguntar nada más.

Y respecto de lo otro, pues nada más hacer señalamiento de que, efectivamente, va a ser muy difícil hacer comentarios en el punto siete, porque era la primera vez que nos entregan el instrumento normativo, por eso se aprovechan los puntos anteriores para poder hacer este tipo de preguntas.

Si la respuesta, quiero entender así, es que en el punto siete se dirán, pues esperaremos al punto siete. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias a usted. El siguiente punto es el que, precisamente, le va a dar la respuesta a su pregunta y si no hay alguna otra participación, adelante la representación del Partido del Trabajo.

Representante del PT: Manifestó, va a ser muy breve. Sin ánimo de atizarle más a este punto, que no creo que haya tanto que ver.

Como efectivamente, dicen los Consejeros, en el punto siete, se nos va a entregar un Proyecto de Reglamento de Elecciones, en los cuales, obviamente, se consideraron todos los aspectos de acuerdo, los acuerdos que se actualizaron como lo va dar cuenta en el punto número cinco siguiente, pero yo sí quisiera llamar un poquito a la prudencia de todos nosotros, incluyéndonos los partidos políticos y a los Consejeros, en el sentido de que tengamos una medida de sumar esfuerzos.

Aquí no estamos tirándole a descalificar algo que desconocemos, como bien lo estableció el Consejero Sánchez, pero sí creo que debemos de tener una actitud propositiva, la representación del PRD; establece, pues dieron cuenta de todas las entradas y salidas, propuestas, subidas y bajadas por parte de la presidencia, pero no le dieron cuenta, en un Informe, de lo que planteó la representación del PRD.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

También los tiempos que, para poder sistematizar las experiencias del pasado Proceso Electoral Local, en ese sentido sí, haríamos un llamado, o hago un llamado, en singular de que tengamos una actitud propositiva, a ambas partes, en la institución a través de sus Consejeros y nosotros, en este caso hablo por el de la voz nada más, de los partidos políticos, para sumar esfuerzo, ver que es lo que nos van a proponer en el punto número siete del orden del día.

Pero que no caigamos en descalificaciones, porque eso, en nada abunda la construcción de un Reglamento integral, que no sea repetitivo, sobre regulado, como se estableció, y no caigamos en esa situación.

Sé y comprendo, a lo mejor no comparto todos los puntos de vista, de la postura, de los integrantes de la Comisión Temporal, pero también, no podemos partir tampoco de darles un voto de confianza, hay que recordar que el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, nació con la mesa de las desconfianzas, cuál es el espíritu del Registro Federal de Electores, creo que ya se nos olvidó a nosotros.

El Consejero Sánchez tiene, perfectamente claro cuál es el origen del Registro Federal de Electores, pues de la mesa de las desconfianzas, entonces, no podemos partir de esos supuestos, vamos a partir mejor de hechos concretos, que nos lo van a dar en el punto siete.

Y sí tomar una actitud propositiva, queremos sumar, en el caso del Partido del Trabajo, queremos sumar, no queremos descalificar, pero sí que permee en esta mesa, esta mesa de las desconfianzas, no de la confianza ni de votos de confianza, una actitud receptiva, de ambas partes, tanto del Instituto como de la representación de los partidos.

Y en ese sentido, creo que podríamos construir un instrumento jurídico fortalecido, que nos lleve a hacer más digerible todos los procesos electorales que se nos avecinan, para el año 2017, que son cuatro, y obviamente para la gran prueba que va a tener este Instituto, en el 2018.

En ese sentido, sí quisiera pedir amablemente a todos los integrantes, me incluyo, tengamos una actitud cordial, propositiva, y sobre todo de mucho respeto. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, bueno, lo propositivo, es lo primero que yo acentúe, y no comparto, pero cada quien, los criterios son respetables, yo sí creo y sí se les pide un voto de confianza, respecto al trabajo que se hizo y que se les va a entregar.

Ya si partimos, creo que de una desconfianza, independientemente de los antecedentes o de las cuestiones históricas que usted refiere, bueno, esa es otra cosa, pero creo yo que mal haríamos, si empezáramos a pensar que ese documento, es algo que debemos de iniciar con una desconfianza, y por eso vuelvo a insistir, el contenido son acuerdos que pasaron por el Consejo General, y me parece que pues falta de respeto no, yo cuando menos no lo he advertido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y por último, lo de los temas incluidos o excluidos, pues fue por los dueños del documento, es decir, las áreas, no la presidencia ni la Dirección Jurídica, en control de documentos se le llama dueño de documento al que lo elabora y lo maneja, entonces, las áreas correspondientes fueron los que dieron sus opiniones en relación con el contenido de esos acuerdos, sin salirse del mismo, pero sí para una cuestión de sistematización, no repetición, etcétera.

Si no hay ninguna otra intervención en este punto, entonces le solicité al Secretario, se tenga por recibido y continúe con el quinto punto del orden del día.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, gracias Presidenta. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación de la relación de acuerdos complementarios a sistematizar con corte al 28 de junio de este año.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Si, muchas gracias. En este punto, precisamente, está la respuesta a la pregunta que aquí se ha formulado y que fue precisamente un compromiso, por parte de la Comisión.

Es decir, no solo se sistematizó los acuerdos que se emitieron desde el inicio de la integración de este consejo, hasta el ocho de enero, si no que precisamente esta actualización, recoge acuerdos, a partir del 9 de enero al 28 de junio.

Es decir, si se está recogiendo la experiencia que se tuvo en este proceso electoral y es parte de los números que les comenté, en un inicio.

Este punto, sobre eso versa, ustedes tienen, se les circulo al momento de que se convocó a esta sesión, esa relación, y se menciona, cuales acuerdos serán sistematizados y cuáles no, y se identifican por número de acuerdo y del propio rubro de cada uno de ellos. ¿Alguna intervención en este punto?

La representación del Partido del Trabajo.

Representante del Poder Legislativo PT: Señaló, nada más para dar cuenta de que en la página número 11, de esta relación de acuerdos, creo que es la 10, una disculpa.

Dice: en acuerdos emitidos en el periodo señalado que no serán sistematizados en el Reglamento, obviamente son acuerdos que fueron después del 8, a partir del 9, hasta la fecha y que obviamente no serán tomados en cuenta.

Disculpen la simpleza del comentario, pero creo no hay necesidad de colocar acuerdos que no fueron aprobados en el Consejo General, creo que, por la simple lógica jurídica, no es necesario que el Acuerdo INE/CG51, por el que se ejerce la facultad de atracción consagrada, en el apartado tal, tal, y la cual no fue aprobada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ni tampoco el Acuerdo INE/CG91, ni el INE/CG121, creo que es un despropósito, y si, vienen relacionados, vienen relacionados, pero dicen que no fueron aprobados. No, dicen que no fueron aprobados.

Entonces, en ese sentido creo que no hay necesidad de colocar en un Informe, que estos acuerdos no serán tomados en cuenta, cuando desde un principio, desde su nacimiento, como decimos, de una manera cotidiana, nacieron muertos.

Entonces no hay necesidad de hacer una relación de algo sin sentido. Nada más para ver si se puede actualizar esto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, Consejero Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Manifestó, gracias. Nos encontramos ante otro Informe. Lo que estamos haciendo es informar y de lo que se trata es de informar lo que está incluido en lo que se sistematizó y lo que no se está sistematizando.

¿Por qué me parece importante esta precisión?

Porque aun, cuando en su momento, un Acuerdo del Consejo General, no haya sido aprobado para traer determinada función, en una segunda reflexión, esta Comisión, podría considerar algunos elementos que debían ser incluidos.

Es, simple y sencillamente la mecánica, lo que tenemos aquí, es saber qué paso, no estamos concluyendo nada, en el caso de los acuerdos que no fueron sistematizados, me voy al 91.

Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que no se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el cual se ejerce la facultad de atracción de los asuntos al que se refieren en términos de lo dispuesto en los artículos tales.

Es un típico ejemplo, este Acuerdo, se refería a una elección en particular, Tamaulipas, a que me llama ahorita, esta reflexión.

Igual ahora, después de la elección, el ejemplo Tamaulipas, nos deja una lección, que capaz que debíamos haber tenido una acción distinta aquí, bueno, no está incluido, sabemos que no está incluido, y si reflexionamos que debería ser, a pesar de que no se aprobó, tenemos una reflexión abierta.

Es un Informe, no busca más que informar, y esa es mi misma actitud, que el punto anterior, tenemos información que nos puede servir para que cuando recibamos el Reglamento, podamos enriquecerlo, justamente en el espíritu constructivo que se mencionaba anteriormente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y eso es lo que yo creo que es lo valioso de este Informe. Es curioso, Presidenta, yo iba a agradecer que se nos dijera que es lo que no está, para ver si yo levantaba la mano y de repente decía: este sí debiera estar; pero como es un Informe, yo ahí dejo mi reflexión por lo pronto. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Mencionó, gracias a usted Consejero. Antes de darle el uso de la palabra a la representación de MORENA, el complemento de la explicación por parte del Secretario Técnico.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, gracias, Presidenta. En realidad, en efecto para abundar un poquito sobre lo que señala el Consejero Sánchez.

La idea de estos trabajos, ha sido, tratar de sistematizar todos y cada una de las decisiones del Consejo General, así sean de no aprobar una propuesta, yo creo que es muy importante, lo que dice el Consejero Sánchez, aun cuando una propuesta de Proyecto de Acuerdo del Consejo General, no haya sido aprobado, quizá algo se pueda rescatar, algún aspecto tuvo.

De lo que da cuenta este Informe, aunque le parezca erróneo, con todo respeto, es dar cuenta de que se tuvo a la vista, de que se analizó y por alguna razón se decidió, no tomar en cuenta ningún aspecto que estaba en ese Proyecto de Acuerdo. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias Secretario. Ahora sí la representación de MORENA.

Representante de MORENA: Manifestó, gracias por el Informe. Efectivamente da claridad sobre algunas cosas, que no se tomó en cuenta.

Pero, no acabo de entender muy bien, porqué si traemos una suerte de diferendo, y de ahí deberían de tomar un poquito más, sin tanta litis, de repente, se siente que uno está ahí, insistiendo en necedades, pero, tengo la impresión, el Consejero Sánchez me corregirá si no, de que si traemos un desfase.

Porque nosotros en el punto siete, por lo menos en la representación de MORENA, no va a poder decir nada, por una situación muy simple, no conocemos el Reglamento, presumo que el Consejero Sánchez, si lo conoce.

Muy bien, me aclara que no lo conoce.

Entonces comprenderá que algunas de las expresiones que hay que hacer previo, en la construcción, en técnica jurídica, en sistematización de ideas, primero que temas voy a tratar, luego que índices voy a tener, luego que actividad voy a hacer, en esa construcción se hace antes, no se hace cuando te entregan un documento que no conoces.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Yo creía que ese era el problema, comprenderán que por eso estamos haciendo observaciones en ese sentido. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, adelante Consejero Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Manifestó, había un compromiso de esta Comisión, que era entregar un borrador para nuestra discusión.

El objetivo de esta reunión, es honrar ese compromiso, se terminó de realizar este borrador de Reglamento, que se nos va a entregar. Para entregarlo teníamos que presentar anteriormente, la serie de informes que estamos enunciando acá.

Estoy seguro que la Consejera Presidenta, nos va a decir, casi leo lo que nos va a decir: se hace entrega del presente y se abre un plazo de equis tiempo; que no conozco, para que después de la lectura, y con base a los informes presentados, nos volvamos a reunir y tengamos todos los comentarios sobre esto.

Y ahí entonces, en esa reunión diremos: no se incluyó lo de monitoreo, no se incluyó esto, yo quería esto; pero hoy vamos a recibirlo y yo también seré igual que ustedes, el receptor de este documento, así de simple.

Si ya supiera que está en ese documento, estaría con ustedes, anunciando que no voy a estar de acuerdo porque le faltó esto o faltó lo otro. Vamos a recibirlo y cuando lo recibamos, comentaremos, no hoy, porque hoy apenas lo vamos a recibir.

Dice: entrega de; no dice discusión o aprobación; entrega de, punto.

Entonces, lo que están ustedes diciéndonos es: quisiéramos que en eso que nos va a entregar hubiera esto, y no estuvo esto. A ver, paciencia, se nos informó de las actividades de la tercera etapa, se nos dice en la relación de acuerdos que se sistematizaron y los que no se sistematizaron, vamos a conocer sobre la actualización del concentrado de los acuerdos, y se nos entregará un documento.

Con toda esta información más el documento, discutiremos en otro momento, cuando podamos asimilar toda esta información. Eso es a lo que yo llamo, por eso utilicé anteriormente la palabra: no perjudicar, pero es así de simple.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias a usted, Consejero. La representación de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó, gracias. Buenas tardes a todas y a todos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Con todo respeto, por lo que yo he venido escuchando y muy atenta a las intervenciones de todas y todos, las inquietudes que comentaban tanto los compañeros del PT, del PRD y de MORENA, sí harán en ese momento, respecto a lo que ellos consideraban de lo que sobraba o faltaba de unos informes, que quizá probablemente, algunos estemos de acuerdo, quizás no, pero es muy respetable sus puntos de vista.

En cuanto a lo que acaba de comentar el compañero de MORENA, en efecto, en cuanto nos entreguen, va a ser una entrega y nos tendremos que llevar de tarea todos a casa lo que contenga y podremos ya razonar y decir, como usted dice: esto sí nos parece, este consideramos que no.

Sí sabemos que han estado distribuyéndose las áreas, como fue en su momento con el Registro, porque nuestros compañeros que se encontraron ayer, efectivamente, nos hicieron esa mención y ellos creo que han tenido que entregar sus observaciones en su momento.

Entonces, efectivamente, la inquietud de los compañeros es respecto a esos informes, no nos podemos adelantar y todos los integrantes de los partidos que estamos aquí estamos conscientes. Sí hay inquietudes respecto de que hubo modificaciones, probablemente al temario y fue lo que le está brincando a mis compañeros.

Pero por eso, todos tranquilos, con respeto. Obviamente estamos esperando a que nos entreguen el documento y ya sea en un término que sea por escrito, que sea aquí en la mesa, será esa discusión. Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias. ¿Alguna otra intervención?

La representación del PRD.

Representante del PRD: Señaló, finalmente, este Informe, estos informes me parece que son insumos, ya se nos explicó ahora que la Presidencia y la Secretaría Técnica, en esas consultas bilaterales que tuvieron, también aquí nos dice, estos acuerdos no se sistematizarán. A mí me brincan de los que comentaban, por ejemplo, el CG/121 de este año, es un tema que se mandó a discutir al Comité de Radio y Televisión y no lo discutimos y la oportunidad para revisarlo, dada la experiencia que tuvimos de un acuerdo extemporáneo, es esta oportunidad.

¿Qué pasa con el monitoreo? Nos dicen: se incluye; pero ya me están anunciando que lo incluyeron de qué manera, si me dicen que este Acuerdo no se va a tomar en consideración.

Entonces, bueno, llevémoslo así, de que son insumos donde seguramente tendremos que hacer una reflexión de que este acuerdo, tal vez sale sobrando, estos son necesarios incluir, así como lo acaba de mencionar el Consejero Arturo Sánchez.

Finalmente, digo, la discusión que nos tiene aquí es, precisamente, porque no tuvimos esos acercamientos sucesivos de temáticas que se estaban trabajando; nos dicen: es que las áreas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

allá dijeron, quitaron, pusieron; pues sí, pero este equipo de esta Comisión de Reglamentos era la que proponía y regresaba y se revisaba y se volvía aprobar un temario, salen, entran temas.

Una observación que nosotros hicimos muy particular es, no toquemos temas de elección federal, un Reglamento de Elecciones, la necesidad que tenemos es en esa concurrencia con los OPLE's, es el primer tema o las temáticas que deben tener este Reglamento de Elecciones. Seguimos teniendo esta observación.

Aquí se nos habla, se nos clasifican los nuevos acuerdos de nuestros informes, de que si tiene que ver con las dos elecciones, tienen que ver con las elecciones locales, solamente, y sigue sin resolverse esa discusión, que me parece que debimos resolverla en el temario mismo. Pero bueno, ahora vamos ya en blanco y negro. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, gracias, señor representante. Bueno, hay que recordar que dentro del plan de trabajo y del cronograma, hasta la cuarta etapa era la intervención de los partidos políticos, para sus observaciones, y precisamente ya estamos en esta etapa, entonces, las etapas previas era en donde iba a trabajar precisamente las áreas, y eso lo que se ha hecho.

Por otra parte, precisamente, como lo acaban de mencionar, esta actualización y la del siguiente punto, son insumos que se les proporcionan, así como aquel primero, en donde incluso venía la relación de todos los acuerdos y con colores y demás, que también se les proporcionó, son los insumos para que ustedes tengan precisamente todo el material, qué es lo que se va a incorporar o en su caso, no incorporar, pero que ustedes tengan el conocimiento de las razones por las cuales, así se consideró.

Y obviamente que en la siguiente etapa, en donde ustedes, todos, tendremos nuevamente la oportunidad de opinar, pues es eso, ustedes podrán quizá proponer que lo que se estimó por las áreas, que algún Acuerdo no se incluyera, pues a lo mejor ustedes válidamente, nos pueden dar sus razones y se incorpora o viceversa.

Entonces, estamos precisamente en esa etapa, a partir de que se les haga la entrega, y ya no insistiré en aquello de lo que significa entregar, que será el punto séptimo. Y ahora, si no hay alguna otra intervención, pues pasaremos al punto siguiente, por favor.

Licenciado Gabriel Mendoza: Señaló, gracias, Presidenta. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la actualización del concentrado de acuerdos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, nuevamente un insumo, en el que aparece los que se incorporan y aquellos que no, y la razón por la cual, simplemente insistir, insumos de su conocimiento para definir si serán parte o no del Reglamento. ¿Alguna intervención?

La representación de MORENA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representante de MORENA: Indicó, nada más insistir en que se tenga por reproducido lo que he señalado antes, para no incluir en repeticiones. Y sí señalar que el problema del diseño normativo, tienen que ver con toda una construcción, en la construcción, ya no intervenimos, están dando ya algo dado, me acuerdo ahí de las clases de introducción de Villoro, Lo dado y lo construido, entonces vamos a tener ya un construido.

Y pues evidentemente, ese construido tiene interpretaciones, omisiones y faltantes, que yo pensaba que era oportuno señalar en su momento. Para el punto séptimo, pues nos darán fecha y entregarán, pero ya va a haber una serie de definiciones, que siempre se estuvieron planteando, fueron tomadas en cuenta.

Nada más hacer ese señalamiento, en decir, que ya hay una interpretación, una preforma, una construcción. No hay nada más que decir.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias a usted. ¿Alguna otra intervención?

Definiciones sí, simplemente de lo que se consideró incorporar o no incorporar, y el lugar en el cual incluirlo, creo que esas son las definiciones, y sobre esas definiciones previas, es que ustedes ahora, tendrán la oportunidad de hacer la observación que estimen pertinente.

Concluido el punto seis, pasamos ahora sí, al tan esperado punto siete, que incluso, hago más las palabras que ya refirió el Consejero Sánchez. Adelante.

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, gracias Presidenta. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la entrega del Proyecto de Reglamento de Elecciones a Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, gracias. ¿Alguna intervención? Ya se les va a hacer la entrega. Adelante la representación del Partido Verde.

Representante del PVEM: Señaló, sí, gracias. En principio, buenas tardes a todas, buenas tardes a todos. Señalar que agradecemos el trabajo que realizaron para el diseño de esta propuesta

Fuimos pacientes, en su elaboración no nos hemos metido más allá de lo que no nos correspondía, ahora les toca a ustedes ser pacientes con las observaciones de los partidos políticos.

Aparentemente hay una brevedad de tiempo, pero todavía falta un largo camino por recorrer porque ahí vienen las críticas más difíciles, porque la visión que tienen los partidos políticos, con respecto a la visión que tienen las diversas áreas es distinta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La inclusión de puntos, que ustedes tienen, es diferente a la de inclusión, que nosotros pudiéramos tener.

Y en ese sentido, el Partido Verde, les da un voto de confianza, y vamos a esperar el documento, y lo vamos a analizar con calma, y vamos hacer las propuestas.

Y en esta misma línea de acción, nosotros quisiéramos llamarlos a que se comprometan con los partidos. A atender de manera abierta y franca, las observaciones que se formulen, independientemente de que nosotros pudiéramos o no, estar de acuerdo con la clasificación y desclasificación que ustedes hicieron en las temáticas.

Eso quiere decir que, ojalá, que escuchen, si nosotros, por ejemplo, tenemos la percepción o la preocupación del tema del PREP, el tema del SIJE, queremos saber si se puede meter o no, lo veremos en el Reglamento y en su oportunidad, incluso podríamos los partidos políticos, ponernos de acuerdo, para hacer una inclusión conjunta de temas que si nos aquejan a todos, entonces, por eso, es importante, y este sería una primera petición.

La segunda petición, que veo que ya están entregando, en disco magnético, el Reglamento.

Si también pudieran incorporarlo en USB, si también pudieran incorpóralo por favor, si pudieran por favor incluirlo en el trabajo, de Intranet, sería fantástico, para no perder la ruta y tener ahí el soporte documental respectivo. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, gracias. Independientemente, de que alguien quiera hacer uso de la palabra, el contenido es, obviamente el Reglamento, la parte de anexos, que vienen dos archivos, el índice, todos son propuestas, obviamente, y un formato para que, tratando de que se haga más práctico las observaciones que se reciban de su parte, en un formato que viene también ahí en la USB.

Tengan la seguridad de que se atenderán, se recibirán, con buenos ojos, con buena intención todas sus observaciones y se incorporaran, las de las áreas como las discusiones que se tendrán y ahorita en un momento lo comentamos nuevamente con ustedes ¿Alguna intervención? ¿No?

Consejero Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Señaló, creo que corresponde entonces, una vez recibido este documento, plantearnos una ruta, de cómo lo vamos a desahogar, en el entendido de que tenemos un tiempo acotado pero que hay que abrir un espacio, para recibir, ahora sí, todos los comentarios, todos los elementos que puedan ser, yo tengo, digamos, la percepción de que habrá, tres tipos de comentarios, contenidos en paquete que no están incluidos, contenidos que podrían salir de aquí y precisiones a lo que está aquí puesto. ¿Cuál sería la ruta? Digamos qué tendríamos, cuál es el plan, qué tiempos y demás.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sería mi planteamiento. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, gracias a usted Consejero.

Si adelante, la representación del partido.

Representante del PRI: Señaló, una petición. Que las propuestas que hagamos, se nos contesten, porque muchas veces hacemos las propuestas, incluyen algunas, pero nunca nos dicen porque no o porque sí. Ese sería. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Comentó, gracias a usted. La representación de MORENA.

Representante de MORENA: Señaló, para agradecer el documento, y una situación importante, acaba de hablarse de que se respondan, pero también es un insumo importante tener las observaciones de todos, tener una matriz de observaciones y concentrado para poder tener claridad, quien está proponiendo y de donde vienen las propuestas. Agradecer que esto pueda ocurrir.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, el Secretario Técnico, tiene usted la palabra.

Licenciado Gabriel Mendoza: Comentó, gracias, Presidenta. Pues con esta inquietud que señalan los representantes del Partido Verde y de MORENA, en realidad, el formato que van a encontrar para hacer las observaciones permite que podamos tener esta matriz y este control de qué observaciones se hacen, por cada uno de los miembros de esta mesa y así poder dar seguimiento a si se atienden o no y por qué razón. Es precisamente un poco la metodología que se buscó con este formato, que se diseñó.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, ¿alguna otra participación?

Adelante, la representación del PRD.

Representante del PRD: Señaló, gracias. En realidad, solamente me había dado tiempo de revisar este documento que dice, control de observaciones, aquí dice, fecha límite, 25 de julio, efectivamente viene un formato, un formato para observaciones particulares, me parece que habría que posibilitar también las observaciones temáticas.

De acuerdo, vamos a este formato de cuadro comparativo en observaciones particulares, pero también abrir la posibilidad de observaciones de carácter más general de un tema o no será solamente una observación particular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

También me llama la atención que el formato, se dirige a Consejeros, Asesores y a representantes de partidos, Dirección Ejecutiva, Unidades Técnicas. Dice, por instrucciones de la Presidenta y el Secretario, les enviamos estas observaciones.

Me parece que esta Comisión tendría que, más bien, ser la recepción e integración de observaciones y me parece que es con la Presidenta de esta Comisión en donde se entregan las observaciones y de ahí hará la distribución correspondiente.

Desde luego el formato, cuando son cuestiones particulares, podrá irse a cada una de las áreas y habrá otras observaciones, que me parece que tendría que venir aquí a la Comisión de Reglamentos.

Esta metodología mecánica, que habla el Consejero Arturo Sánchez, me parece que tendría que fijar esa discusión temática, que me parece que no se resuelve de manera particular en las áreas, sino que tendría que venir aquí a la Comisión de Reglamentos.

La pertinencia de orientación, hablábamos, por ejemplo, de monitoreo de noticias, surge la duda de cómo viene recogido aquí, si se rechaza, dice que no se va a recoger algún Acuerdo que proponía algún sentido de regulación, va a ser un tema que tiene un sentido, que me parece que un área no lo resuelve, tendríamos que venir a la Comisión de Reglamentos acá, a poder estar revisando el sentido y también la temática final del Reglamento. Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, gracias. Precisamente, en Asuntos Generales, se especificarán esos detalles que usted inicia comentando.

La representación del Partido Verde.

Representante del PVEM: Señaló, quiero hacerle una pregunta, porque en el cronograma de actividades que tenemos, se supone que los partidos políticos cuentan con cinco días hábiles.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, sería el punto siguiente. Continúe.

Representante del PVEM: Manifestó, gracias. Cuentan con cinco días hábiles para formular observaciones.

Si hacemos las cuentas, ya casi estamos muy limitados, porque también la Dirección Jurídica tendrá cinco días hábiles para responder a lo formulado por los partidos. Quiero preguntarle, ¿cuándo se piensa subir este documento al Consejo General? Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, sí. Lo comentaba, en Asuntos Generales, se va a abordar toda esta parte que es la principal en cuanto a tiempos, metodología, etcétera. ¿Alguna otra intervención?

Le pido al Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, sí, se tiene por entregado en este acto el Proyecto de Reglamento y pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la Presentación de Asuntos Generales, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Precisamente en este punto, quiero proponer. La sesión pasada, ustedes recordaran que se aprobó una modificación al cronograma y dentro de esas modificaciones se determinó que, a partir de la cuarta etapa, que ya estamos dando por concluida con esta entrega de documento, se podían modificar nuevamente los plazos, atendiendo a las necesidades del trabajo que continúa, que es la parte más pesada, porque ya intervendremos todos.

Y, sobre todo, tomando en cuenta cuándo se pretende llevar a Consejo General.

Entonces, la propuesta, precisamente, que nos permite el acuerdo tomado en la sesión anterior, para modificar los plazos que, efectivamente, conforme aquel primer cronograma, los partidos políticos contaban alrededor, de 25 días para revisión.

Sin embargo, se ha considerado por parte de los Consejeros, de todos los Consejeros, la intención de llevar este Proyecto a Consejo General en agosto, en el mes de agosto.

Entonces, pues ya nos queda poco tiempo y la metodología o la mecánica que se propone es, ahorita hablamos de plazos, vamos a hablar de metodología. Ustedes acaban de recibir el documento, la intención es que cuenten con tiempo para hacer su revisión, una fecha límite para presentar observaciones que, pueden ser particulares, utilizando el formato que se incluye, o generales. Todos los comentarios serán recibidos obviamente.

Una vez que se reciban esas observaciones, se sistematizará nuevamente; es decir, se incorporarán, se dirá por qué se incorporan. Generalmente, en todas las comisiones cuando se elaboran documentos, así es la mecánica y las que no, se dirá por qué no.

Posteriormente se volverá, esa es la intención, pero aquí lo definiremos, se volverá a circular, entre todos, esta nueva versión, con aquello que se haya acogido y la que no, con sus razones correspondientes, obviamente en un tiempo más breve y, entonces, luego la intención de tener una reunión con ustedes, así como también se pretende tener una reunión con los asesores de todos los Consejeros, para ya en corto, seguir discutiendo esas propuestas que se formulen.

Y una vez que se agoten esos pasos, proceder a la aprobación del documento en Comisión, para entonces, estar en posibilidad de llevarlo al Consejo General.

Entonces, para poder llevar a cabo estas actividades y poderlo concluir en la tercera o cuarta semana de agosto ante el Consejo, entonces, se está planteando el que a partir de hoy, ustedes cuenten con 14 días hábiles con sus inhábiles; es decir, que el día 25 de este mes, sería el límite para recibir sus observaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En seguida la Dirección Jurídica, la Secretaría Técnica, haría esa sistematización de observaciones, se les volvería a circular el 3 de agosto con esa nueva versión, de manera tal que el día 8 se pueda estar teniendo reunión con ustedes sobre esa segunda versión, lunes 8 de agosto con esa nueva versión, para discutir, nuevamente, a ver si ya con calma, sin rondas y sin tiempos, para tratar de llegar a un acuerdo que convenza a las partes.

Y el martes 9 de agosto, con los asesores de los Consejeros o se puede hacer simultáneamente, mañana-tarde, en fin, eso lo podemos acomodar. Y ya en esa reunión, tener concretado ese intercambio de opiniones.

Entonces, está a consideración de los integrantes de la Comisión, para en todo caso, aprobar estos plazos, y poder, esperemos sacar este documento, en el mes de agosto.

Y en relación a lo que comentaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, estimamos que es conveniente, que nuevamente las áreas que fue, donde originalmente surgió el documento, pues tengan otra vez la oportunidad de dar una nueva revisión y opinar algo al respecto.

Y también comento que, se va a compartir en la parte que corresponde, a la representación de los partidos, que están en la Comisión Nacional de Vigilancia, para que también conozcan esa parte. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, adelante Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Señaló, nos podrían mandar nada más un correo, digamos con el cronograma tal cual con estas fechas, para que todos podamos cumplir y sepamos un poco organizarnos, creo que sí es importante tratar de ajustarnos, porque aunque coincido con algunas cuestiones que se habían señalado, de que valdría mucho, tener más elementos para emitir este Reglamento, el detalles es que, si otra cosa hemos aprendido en esta institución, es que la oportunidad en la emisión de reglas, nos ayuda terriblemente también para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Entonces, creo que sí es importante cumplir con esto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, y también, en caso de que les surja alguna duda, sobre algo, o mayor información, el Secretario Técnico, la Dirección Jurídica, su área, quienes han trabajado en este documento, pues están a la disposición para que puedan acercarse a ellos, y les puedan aclarar lo que ustedes puedan consultar.

Si no hay alguna otra intervención bajo estos plazos y términos, le pido tome la votación correspondiente, por favor.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Licenciado Gabriel Mendoza: Manifestó, claro que sí, Presidenta. Se somete a su consideración la modificación de los plazos del cronograma, en los términos precisados en su intervención, y que se le hará llegar a los miembros de esta Comisión, por correo electrónico.

Se somete a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

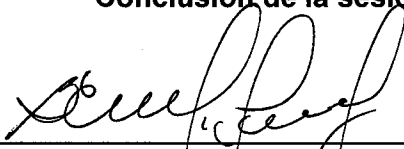
Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, muchas gracias.

Pues se han agotado los asuntos del orden del día, agradecemos su asistencia, y en verdad agradeceremos sus observaciones.

Gracias.

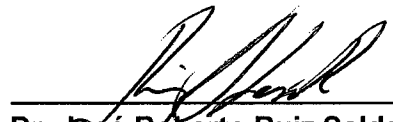
Conclusión de la sesión



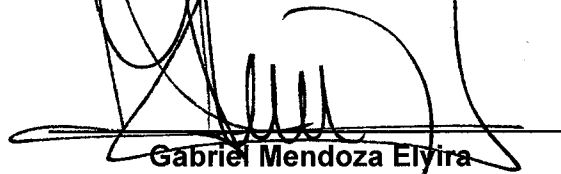
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Presidenta



Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión



Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión



Gabriel Mendoza Elyra
Secretario Técnico